

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42526** MURCIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal, Sección de Liquidación del CNA 368/11 referente al concursado "Agroceralfer, S.L." se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 26 de noviembre de 2012 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden formular observaciones y modificaciones al mismo en el plazo de quince días, computados para las partes personadas desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan y para los interesados no personados desde la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del presente edicto.

Murcia, 26 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120080839-1